

13 AGO 2015

FOLIO N°

APORTE MUNICIPAL
PROGRAMA SENDA PREVIENE,
COMUNA DE NATALES, AÑO 2015.-

PUERTO NATALES,

N° 2159 /

12 AGO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Comunicación Interna N° 159 de fecha 31.07.15 de Sr. Alcalde, Sesión Ordinaria N° 098 de fecha 31.07.15, Acuerdo N° 886.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 11.03.15 que aprueba Convenio Ejecución entre I. Municipalidad de Puerto Natales y SENDA, Resolución Exenta N° 952 de fecha 17.02.15 que aprueba convenio.
- 3.- Presupuesto Municipal Subtítulo 24 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Ítem 03 "A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS", Asignación 099 "A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" del año 2015.
- 4.- Teniendo presente lo dispuesto por la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

CONCEDASE, un aporte al PROGRAMA SENDA PREVIENE, COMUNA DE NATALES, AÑO 2015 por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para la ejecución de dicho programa.

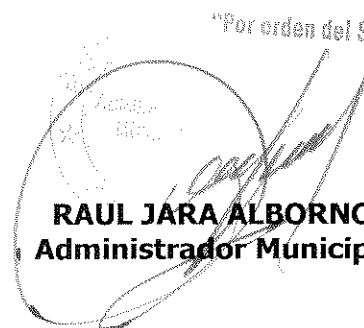
GIRESE, el aporte a nombre de la Municipalidad de Natales, Cta. Cte. 31.127998 de las cuentas complementarias Administración de Fondos.

IMPUTESE, el gasto al Item 2403099 "A Otras Entidades Públicas" del presupuesto municipal año 2015.

ANOTESE, remítase copia a Dideco, Dirección de Administración y Finanzas y comuníquese por sistema a Administración Municipal, Asesor Jurídico, Unidad de Control, y hecho archívese.-


PATRICIO ANDRADE YÁÑEZ
Secretario Municipal

RJA/PAY/IVP/EPG/enf

"Por orden del Sr. Alcalde"

RAUL JARA ALBORNOZ
Administrador Municipal